



18 NOV 2015

OFICINA DE PARTES

RETIRO 18 NOV. 2015

DECRETO DEVENTO-Nº 3413

VISTOS:

- 1.- La Ley de Caminos Públicos y Reglamento N° 19.889 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.846, de fecha 25.12.2014 que establece el Presupuesto de Efectos para el año 2015.
- 3.- La disposición en la Ley N° 19.889 "Ley y Reglamento de Caminos Públicos y Reglamento de Chile "Campa". Artículo N° 86, N° 7 Sección J el cual indica que cuando el costo de la ejecución de los servicios esté al punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos, deberá desproporcionado en relación al costo de la contratación y ésta se superen los 10% establecidos individualmente.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Tercer Capítulo sobre la Gestión de las Actividades Municipales y Financiera, convirtiendo el porcentaje del 10% en 5% Desproporcional.
- 5.- Los Recursos que este Decreto de Ley N° 18.695 año 1996, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 1.172 de fecha 11.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Roelofje Laataga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que: Es de necesidad que el Departamento de Evaluación compre combustible (Gasoil y Gasolina) para el consumo operacional de los vehículos.

Que: El proveedor COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPPEC S.A. RUT N° 90.420.000-7 cumple con las respectivas funciones administrativas y financieras según la Ley N° 19.889 de "Bienes sobre los cuales Administrarán las Fincas y Prestaciones de Servicios, constituida conforme a la iniciativa de la Honorable Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1° AUTORIZARTE. Tanto Blanca, Camilo Contreras y Ricardo Sánchez para vehículos del Departamento de Evaluación, a iniciar las adquisiciones regulares. Al proveedor COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPPEC S.A. RUT N° 90.420.000-7 a través de Pliego de Ofertas deberá entregar por el Punto-Oficina Campaña de Vehículos Públicos, plazo 2015, entrega de facturas por \$ 3.700.000 pesos de Petróleo y \$ 200.000 pesos de Benzo Total de \$ 3.900.000 pesos.
- 2° IMPULSAR. El plazo que Represente desde el 18 octubre 2015 hasta 31.12.2015 Combustibles para Vehículos, por un monto de \$ 3.900.000 del presupuesto Mensual del Departamento evaluación para el año 2015.

ANOTÉSE, REPIRENTESE Y COMUNÍQUESE.

MONSERRAT ALMAGUERA TRONCO
CONSEJERA EDUCACIÓN

ROBERTO RODRIGUEZ
CONSEJERO FINANCIERO

